ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO SADR-SASI-053-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS SAS

CONTRATISTA	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS SAS
NIT o C.C.	9005618291
OBJETO:	Suministro de bienes y elementos para distritos de riego y almacenamiento de agua para uso agropecuario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/08/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	09/08/2023
NO. Y FECHA DE CDP	7100040446 de 26/06/2023 7100040448 de 26/06/2023
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600019486 de 04/08/2023
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$279.566.408
VALOR ADICIÓN	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$279.566.408
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos meses
FECHA DE INICIO	09/0802023
FECHA DE TERMINACIÓN	08/10/2023
PRÓRROGA	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACÍON	N.A.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Dos meses
ADICIÓN	N.A.
VALOR DE LA ADICIÓN	N.A.
NO. Y FECHA DE CDP	N.A.
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A.

FECHA DE REINICIO N.A.

CESION / TERMINACION ANTICIPADA N.A.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES N.A.

Modificación	Objeto	Fecha
N.A.	*N.A.*	*N.A*

GARANTÍAS SI ___X___ NO_____

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
GARANTÌA DE CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO	60547994000102813	04/08/2023 – 14/04/2024
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E IND	60547994000102813	04/08/2023 - 14/10/2026
CALIDAD DE BIEN	60547994000102813	04/08/2023 – 14/10/2024

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	60574994000022501	04/08/2023 – 14/10/2023

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO__X__

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:

SUPERVISOR O INTERVENTOR JUAN CARLOS RAMOS FLORES
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA DICIEMBRE 5 DE 2023

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA con C. C. N° 52.089.820, en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de

Cundinamarca y PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA, con C.C. 52.831.228, en su calidad de Representante de SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS SAS, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el Informe Final del Supervisor presentado en SUPERVISA de fecha _05 de diciembre de 2023, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
33000114736	Octubre 17 de 2023	$ 279.566.408
	TOTAL	$ 279.566.408

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 279.566.408	
Valor Adiciones	$0	$0
Valor Pagado (contrato)		$ 279.566.408
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	**$ 279.566.408**	**$ 279.566.408**

El valor ejecutado del Contrato No. SADR-SASI-053-2023 asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($279.566.408) M/Cte** , conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

N.A.

Documentos del Acta de Liquidación

- Informe final de supervisión del Departamento de fecha 05 de diciembre del 2023, suscrito por el supervisor.
- Informe final de ejecución de SUMINDFER SAS de fecha 14 de noviembre de 2023.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada.(Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

OBSERVACIONES:

Que mediante resolución 002 de febrero 24 de 2021 se creó el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que en sesión extraordinaria número 19 del 06 de diciembre de 2023, la presente actuación se socializó por parte de la supervisión, previa revisión por parte de los componentes técnicos, jurídicos y financieros, siendo esta favorable para aprobación; por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la misma

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 11 DIC 2023

POR EL DEPARTAMENTO

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria de Agricultura

POR EL CONTRATISTA

PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA
Contratista

Proyecto:	Juan Carlos Ramos Flores	Supervisor
Revisó:	Kevin Javier Ladino Valbuena	Contratista – Abogado
Revisó	Milena del Rocio Avila Hurtado	Contratista – Financiera